

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE GRUPO SCOUTT PARA
 ACTIVIDADES 'VERANO ENTRETENIDO' DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA,
 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-3-SE12, DECRETO N° 012 DE FECHA 10/01/2012.-
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1476	19/01/2012	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :57

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		250,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		250,000
Totales		250,000	250,000



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad